



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 7 DE OCTUBRE DE 2004**

ASISTENTES :

PRESIDENTE :

D. Carlos Espliego Vázquez.-

CONCEJALES :

D. Pedro Feliciano Pantoja Hernández.

D. Carlos García

Doña Pilar Valverde

Don Santiago González Aguado

Don Fernando Sosa Ricis

SECRETARIA – INTERVENTORA

Doña Susana Díaz Moreno.

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 19.00 horas del día 07 de octubre de 2004 se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de España número 1, los Señores Concejales reseñados al margen, todos ellos miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar esta sesión pública de carácter ordinario.

Preside la sesión el Sr. Alcalde - Presidente, D. Carlos Espliego Vázquez, asistido por la Secretaria – Interventora de la Corporación, Doña Susana Díaz Moreno.

No asiste a la sesión Don Dimas Chozas Díaz, incorporándose, no obstante, a la misma, en el segundo punto del Orden del Día a las 19,15 horas.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004.**



El Sr. Alcalde, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, somete a aprobación el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2004, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes al acto.

## SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales, la aprobación de las siguientes facturas:

EMPRESA	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE
Zarco y Asociados,s.l.	021/2004	04/10/2004	4.665,39 €
Zarco y Asociados, s.l.	022/2004	04/10/2004	1.659,94 €
Diseños informáticos Saly, S.L.	21504	04/10/2004	201,84 €
Diseños Informáticos Saly, s.l.	22504	04/10/2004	433,31 €
Riegos de Toledo	1976	30/09/2004	62,41 €
Comercial Galán	1/52660	30/09/2004	17,31 €
Hipoclorito Tejar Viejo	A/2004461	30/09/2004	83,52 €
Foto Estudio Carmona	0043	07/10/2004	97,44 €
Mesón El Paso	0219	Fiestas	90,85 €

## TERCERO.- APROBACIÓN DE LICENCIAS VARIAS.

- DOÑA ISABEL BRAHOJAS GÓMEZ:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 30 de septiembre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 5 de octubre de 2004, se concede la Licencia de Obras para abrir una puerta de carruaje para vehículo tirando parte de la valla en Calle Rosa.
- DON LUIS ESTEBAN GARCÍA Y DON JOSÉ ESPADA CORRAL:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 30 de septiembre de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 5 de octubre de 2004, se concede la Licencia de Segregación de la parcela 184, con una superficie aproximada de 500 metros cuadrados que linda al fondo con parcela 148, derecha con parcela 183 e izquierda entrando parcela 185, de referencia catastral: 3763005VK023650001QP.
- MARTINA PANTOJA GONZÁLEZ:** Visto el informe técnico del Arquitecto municipal de fecha de 22 de julio de 2004 y el informe de la Secretaria de fecha 5 de octubre de 2004, se concede la Licencia de Obras para limpieza de tejado y arreglo de zócalo en Calle General Franco nº 1. De acuerdo con el informe técnico, en caso de demoler la cubierta y ejecutar otra nueva no



será válida debiendo aportar proyecto técnico, lo cual de acuerdo notificar al interesado.

En este momento interviene Don Pedro Feliciano para preguntar por las otras dos licencias que estaban pendientes, para que se compruebe si se han notificado y, en su caso, subsanado los errores, y si no, según el Sr. Alcalde se procederá a su archivo.

4. **DON TOMÁS PANTOJA GONZÁLEZ:** El expediente de esta Licencia de obras estaba pendiente de cobro, por lo que se ordena que se pase al cobro indicándoles los períodos de pago correspondientes.
5. **DOÑA NATALIA GUADALUPE SÁNCHEZ:** Se comenta por los Sr. Concejales la Licencia en cuestión y se acuerda avisar al arquitecto que la informó para que dé solución al problema. Carlos García interviene para decir de licencia de da sin perjuicio de terceros. Con lo que sea se notificará a la interesada.

#### **CUARTO.- APROBACIÓN DE PLIEGOS Y DETERMINACIÓN DE EMPRESAS PARA SOLICITAR OFERTAS EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATO DE OBRAS DE “Asfaltado de la Calle Nueva de la Urbanización La Flor”.**

Se aprueban por Unanimidad lo Pliegos que previamente fueron enviados a los Sres. Concejales y se acuerda solicitar ofertas a las mismas empresas a las que se les solicitó en la obra de la Piscina, que son:

- Construcciones Antolín García Lozoya
- Zarco y Asociados
- Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.
- Raudelsa, S.L.
- Cruz Carmena
- Construcciones Ronald.

#### **QUINTO.- APROBACIÓN DE PLIEGOS Y DETERMINACIÓN DE EMPRESAS PARA SOLICITAR OFERTAS EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATO DE OBRAS DE “Remodelación del Camino de Rielves”.**

Se aprueban por Unanimidad lo Pliegos que previamente fueron enviados a los Sres. Concejales y se acuerda solicitar ofertas a las mismas empresas a las que se les solicitó en la obra de la Piscina, que son:

- Construcciones Antolín García Lozoya



- Zarco y Asociados
- Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.
- Raudelsa, S.L.
- Cruz Carmena
- Construcciones Ronald.

#### **SEXTO.- APROBACIÓN DE PLIEGOS Y DETERMINACIÓN DE EMPRESAS PARA SOLICITAR OFERTAS EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATO DE OBRAS DE “Ejecución de pasos de cebra para regulación del tráfico rodado en Villamiel”.**

Se aprueban por Unanimidad lo Pliegos que previamente fueron enviados a los Sres. Concejales y se acuerda solicitar ofertas a las mismas empresas a las que se les solicitó en la obra de la Piscina, que son:

- Construcciones Antolín García Lozoya
- Zarco y Asociados
- Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.
- Raudelsa, S.L.
- Cruz Carmena
- Construcciones Ronald.

#### **SÉPTIMO.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**

El Sr. Alcalde lee los antecedentes del proceso de selección y por el Pleno se elige como candidata a ser Juez de Paz Sustituto a la única persona que aparece admitida en la lista definitiva, Doña Alicia González Sánchez, para su envío al Juez de Primera Instancia e Instrucción, como señala la Ley orgánica del Poder Judicial, para su elevación a la Sala de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha.

#### **OCTAVO.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE AYUDA A DOMICILIO.**

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la Ordenanza Fiscal para conocimiento de los Sres. Concejales. Se comienza a debatir sobre la tasa a aplicar. Don Carlos García opina que si van más horas los trabajadores de ayuda a domicilio es porque están peor las personas que reciben tal servicio y que por ello no se les debería cobrar más. Doña Pilar Valverde opina que sería razonable cobrar por horas.

Por unanimidad del Pleno se aprueba provisionalmente la siguiente Ordenanza y se ordena su publicación en el Tablón de edictos del Ayuntamiento así como la publicación del anuncio de exposición en el BOP de Toledo.



## **NOVENO.- APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA FISCAL CONTRIBUCIÓN ESPECIAL OBRAS DE Pavimentación del Acceso a la Piscina Municipal.**

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comenta ante los Sres. Concejales que es necesario debatir cuál va a ser el porcentaje a aplicar, teniendo en cuenta el máximo del 90% señalado por la Ley.

Don Carlos García interviene para recordar que en las obras Financiadas por los Planes Provinciales el Ayuntamiento debe aportar el 20%. En este momento interviene la Secretaria para explicar cuáles son las tres obras que se pretenden financiar con los Planes Provinciales y que del acceso a la piscina sólo se financia con Plan Provincial la 3ª Fase.

Don Carlos García señala que los vecinos no la van a querer pagar porque debe estar aprobada antes de la adjudicación y recuerda que en anteriores Plenos se había acordado cobrar lo mismo en las Contribuciones Especiales. Pero no es justo que unos vecinos paguen más o menos en función de lo que esté subvencionada la obra, y por ello se cobraba 5.000 pesetas, pero que éstos son precios de hace ocho años.

El Sr. Alcalde interviene para decir que está de acuerdo pero que no son lo mismo 5.000 pesetas hace ocho años que ahora, por lo que se sugiere que se incremente en un 2% por metro lineal.

Don Carlos García opina que si actualizamos debe hacerse desde ahora, y que a partir de entonces sería lo lógico que cada año se suba en función de un porcentaje como puede ser el IPC o un 2%., pero que lo mismo habría que hacer con el agua y otros tributos.

Se acuerda por Unanimidad del Pleno la aprobación provisional de la Ordenanza y se ordena su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y la publicación del anuncio de exposición en el BOP de Toledo.



## **DÉCIMO.- MODIFICACIÓN RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA INSERTAR PUESTO DE SECRETARÍA – INTERVENCIÓN EN GRUPO A.**

El Sr. Alcalde lee el informe de la Secretaria – Interventora en relación con la modificación que hubo en el año 2003 integrando a todos los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional en el grupo A, estando entre ellos el puesto de Secretaría – Intervención. El Sr. Alcalde comenta que lo consultó con Administraciones Públicas y que efectivamente es así, por lo que se aprueba por el Pleno de la Corporación la modificación de la relación de puestos de trabajo, integrando en el grupo A el puesto de Secretaría – Intervención con efectos retroactivos a la fecha de toma de posesión.

## **UNDÉCIMO.- INFORMACIÓN DEL SR. ALCALDE.**

- Solicitud de corte de árbol por Esteban del Álamo aprovechando las obras de la calle de la piscina. Se acuerda que se retire pero que siendo otoño sería mejor transplantarlo.
- Solicitud de corte del Pino del Cementerio: Don Dimas Chozas dice que ese árbol ya está seco, que se encuentra entre las sepulturas, que es muy alto y que puede dar problemas el quitarlo, ya que es complicado. Don Pedro Feliciano comenta que podría hacer falta una grúa para quitarlo. Don Carlos García opina que el problema es por lo que el pino ensucia y que como está seco en breve dejará de manchar. Pero el problema es cortarle y evitar que las ramas cortadas caigan encima de la sepulturas y las rompan.

Don Dimas señala que se podría aprovechar un día que venga una grúa para quitarla.

El Sr. Alcalde señala que de momento no se va a quitar el pino porque primero habría que pasa a verlo y comprobar si es complicado y costoso, y valorar los problemas que pueda dar.

- El Sr. Alcalde le da al concejal Don Fernando Sosa documentación sobre Escuelas Deportivas para 2004/2005 por si interesa que se presente solicitud, Aunque se propone primero informarse si va a haber alumnos suficientes.
- El Sr. Alcalde informa sobre la finalización del Contrato de Arrendamiento de las Masas Comunes contraído en 1999 con Don Mariano Alonso y propone, dado la época del año en la que estamos y que este señor ha pagado una anualidad de más y dejado en barbecho las tierras, que para no perder un año, pues el proceso de contratación puede alargarse, que se le prorrogue un año y que mientras se realice el proceso de selección. Dimas señala que el problema es de él porque sabía que terminaba el contrato y que no tenía que pagar ni trabajar las tierras.



Después de un breve debate sobre el tema se acuerda permitirle al Don Mariano Alonso seguir un año más con el arrendamiento pero poniéndole en su conocimiento que si alguien presenta reclamación tendrá que darse por terminado pues, como decía en el contrato de arrendamiento, no será prorrogable por ningún concepto.

### **DUODÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene un vecino del municipio para preguntar por una licencia de obras que presentó su vecina para realizar obras en Urbanización El Tejar parcela 29, hace veinte días y aún no ha pasado por Pleno.

El Sr. Alcalde le informa que el Ayuntamiento tiene un plazo de dos meses para contestar las licencias y que transcurrido el mismo sin resolver o sin haberle solicitado subsanación de defectos se entiende otorgada por silencio administrativo. Que primero informa las licencias el Arquitecto Municipal, que viene cuando puede, y luego la Secretaria, para después pasarlas por Pleno.

Se le informa que cuando dicha licencia esté informada por el arquitecto se le notificará porque el Pleno suele decidir según los informes mencionados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas veinticinco minutos del mismo día 7 de octubre de dos mil cuatro, de todo lo cual como Secretario doy fe.-

Vº. - Bº. -  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA